



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

AVISO MODIFICATORIO No. 2

VJ-VE-IP-006-2013

Objeto:

“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en: estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista al Río Magdalena 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".”

Bogotá D.C. 6 de mayo de 2013

AVISO MODIFICATORIO No. 2

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-006-2013

El numeral 1.2.6 de la Invitación a Precalificar establece que la ANI mediante un Aviso Modificatorio podrá desarrollar, adicionar o modificar los términos de la Invitación a Precalificar con posterioridad a su expedición, y que estos avisos modificatorios formarán parte de la misma.

El numeral 1.14 “Modificaciones al Documento de Invitación” establece que la Invitación a Precalificar se modificará mediante publicación por parte de la ANI de un Aviso Modificatorio, el cual estará vigente y será vinculante para todos los interesados desde la fecha de publicación en el SECOP.

Las modificaciones se presentarán así: Las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~. Salvo para las modificaciones al cronograma, las cuales aparecerán en **negrilla** y se suprimirá el texto anterior, para efectos de dar mayor claridad.

MODIFICACIONES A LA INVITACION A PRECALIFICAR:

1. Modifíquese el numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA PRECALIFICACIÓN, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<i>Fecha límite para la presentación de Manifestaciones de Interés</i>	<i>ANI Piso 2 Auditorio Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C.</i>	<u>2:00 p.m. del 29 de mayo de 2013</u>
<i>Verificación de los requisitos habilitantes</i>	<i>ANI</i>	<u>4 de junio de 2013 hasta el 4 de julio de 2013</u>
<i>Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<u>5 de julio de 2013</u>
<i>Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>ANI</i>	<u>Del 8 de julio hasta las 4:00 pm del 12 de julio de 2013</u>
<i>Publicación de las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<u>15 de julio de 2013</u>
<i>Plazo para presentar las respuestas por parte de los Manifestantes a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.</i>	<i>ANI</i>	<u>Del 16 de julio de 2013 hasta las 4:00 pm del 18 de julio de 2013</u>

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<i>Publicación de respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y Página WEB ANI</i>	<i><u>29 de julio de 2013</u></i>
<i>Audiencia de conformación de la Lista de Precalificados</i>	<i>Agencia Nacional de Infraestructura - Piso 2 Auditorio Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C.</i>	<i><u>31 de julio de 2013 a las 2:00 p.m.</u></i>

Las fechas y eventos antes indicados podrán variar de establecerlo así la ANI, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Documento de Invitación, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los Interesados, Manifestantes o Precalificados por los medios y procedimientos previstos para tales efectos.

Las demás condiciones de la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-006-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de mayo de 2013.

original firmado por

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
PRESIDENTE

Proyectó: Abogado Líder/ Experto/ Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
 Revisó: Wilmar Dario González Buriticá / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
 Diana Patricia Bernal / Gerente de Estructuración/ Vicepresidencia Jurídica
 Oscar Herrera/ Gerente de Prosperidad/Vicepresidencia de Estructuración
 Aprobó: Beatriz Eugenia Morales Velez / Vicepresidente de Estructuración
 Héctor Jaime Pinilla Ortiz/Vicepresidente Jurídico